



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SE REVISE Y SE REALICE UN RECALCULADO DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS EN TODAS LAS REGIONES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL FIN DE APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR QUE SE HA VISTO MERMADA POR EL ALTO CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEBIDO A LAS ALTAS TEMPERATURAS EN EL PAÍS.

Verónica Martínez García, Senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este verano se ha caracterizado por las altas temperaturas que se han presentado a nivel mundial, en México enfrentamos más de 30 °C en la zona centro y de más de 40 °C en la zona norte del país. Estados como Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Chihuahua, Durango, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, Tabasco y Campeche han registrado temperaturas de más de 40 °C con sensaciones térmicas de más 50 °C.



Verónica Martínez García Senadora de la República



Entre las consecuencias de estas altas temperaturas, nos encontramos que se han registrado en lo que va del año un total de 1,559 casos de daños a la salud asociados a temperaturas naturales extremas, así como 112 defunciones en nuestro país, debido a la ola de calor. Datos publicados por la Secretaría de Salud con base en información del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Temperaturas Naturales Extremas¹, de las 112 muertes ocurridas, al menos 100 se registraron en la tercera ola que inició el 1 de junio y concluyó el 22 de junio.

Según las predicciones de investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), estamos ante una severa crisis ambiental que pone en peligro la vida de miles de mexicanos, ya que este fenómeno meteorológico podría prolongarse por otros quince días más. Esto ha obligado a que los ciudadanos busquen alternativas para sobrellevar estas temperaturas, de acuerdo a su condición, algunos buscan utilizar ventiladores o el aire acondicionado, además, el bloqueador y los parasoles han tenido una gran demanda en ciertas urbes.

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/835602/TNE_2023_SE2425.pdf



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Es importante mencionar que el gasto mensual promedio puede variar dependiendo de la temporada del año y del consumo de energía eléctrica en el hogar, es decir, en verano, cuando se utiliza más energía eléctrica para aires acondicionados, ventiladores y otros dispositivos de enfriamiento, siendo posible que el consumo mensual de un hogar medio aumente entre un 20% y un 30%; más alto que el gasto promedio en otras épocas del año, pero si en esa temporada se agregan fenómenos como el que hoy vivimos, el incremento es mucho mayor, al igual que su costo. Esto puede variar según la región donde se viva, ya que el precio del kWh es diferente en cada región del país.

Estas tarifas son determinadas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo aplicadas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que es la encargada de suministrar y cobrar por el servicio.

Año con año las tarifas reguladoras del servicio de distribución son publicadas en el Diario Oficial de la Federación, para aplicarse al periodo correspondiente. Para este 2023 fueron publicadas el día 2 de febrero², y quedaron de la siguiente manera:

² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5679001&fecha=08/02/2023#gsc.tab=0



Verónica Martínez García Senadora de la República

Tarifas de distribución de energía eléctrica aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023					
División de Distribución	DB1	DB2	PDBT	GDBT	GDMT
	Doméstico Baja Tensión hasta 150 kWh-mes	Doméstico Baja Tensión mayor a 150 kWh-mes	Pequeña Demanda Baja Tensión hasta 25 kW-mes	Gran Demanda Baja Tensión mayor a 25 kW-mes	Gran Demanda en Media Tensión
	Pesos/kWh-mes			Pesos/kW-mes	
Baja California ¹	0.7579	0.8633	0.6934	200.25	93.17
Bajío	1.1843	1.0150	0.9655	383.44	101.35
Centro Occidente	1.5928	1.3652	1.2979	514.28	160.81
Centro Oriente	1.4824	1.2709	1.2076	478.65	154.72
Centro Sur	1.6721	1.4323	1.3623	539.90	228.72
Golfo Centro	1.1529	0.9334	1.1573	389.46	128.80
Golfo Norte	0.8379	0.6787	0.8415	283.03	59.81
Jalisco	1.6997	1.4568	1.3856	548.68	165.93
Noroeste	0.9313	0.7359	0.8014	220.50	93.96
Norte	1.3951	1.2364	1.3197	354.59	75.53
Oriente	1.6137	1.3862	1.3192	522.37	209.99
Peninsular	1.0586	0.8745	1.0165	306.82	93.92
Sureste	1.4111	1.2097	1.1504	455.99	146.44
Valle de México Centro	0.7884	0.6761	0.6426	254.71	63.69
Valle de México Norte	1.0124	0.8687	0.8256	326.96	90.51
Valle de México Sur	0.9759	0.8363	0.7956	315.16	70.70

1/ Las tarifas aplican a Baja California y Baja California Sur.

Como se puede observar, las tarifas por servicio doméstico de baja tensión (hasta 150 kWh) más económicas se dan en la zona de Baja California y en la zona del Valle de México, zona centro, seguidos del golfo norte y del valle de México Sur.

De igual manera, el servicio de Pequeña Demanda baja tensión (hasta 25kWh) más económica se encuentra en Valle de México Centro y Baja California, seguido de la zona Noroeste y Valle de México Norte.

Aunado a esto, el documento denominado “Temperaturas Naturales Extremas (Temporada de Calor 2023)”³ menciona que en la última semana de junio las temperaturas más altas se registraron en:



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Temperaturas máximas de 40 a 45 °C: Baja California, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Temperaturas máximas de 35 a 40 °C: Baja California Sur, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Morelos, Puebla, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Temperaturas máximas de 30 a 35 °C: Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Estado de México (suroeste) y Chiapas.

Podemos darnos cuenta de que en lugares donde se registran las mayores temperaturas, existen tarifas no tan bajas y accesibles a la ciudadanía, siendo que es donde más se consume energía eléctrica, como ya se mencionó.

Sabemos que son diferentes factores los que determinan las tarifas eléctricas, desde la Tarifa 1A que cubre hasta los 25 grados centígrados hasta la Tarifa 1 F que abarca hasta 33 grados centígrados, pero también creemos que debe de hacerse un nuevo análisis, cambiar las fórmulas para hacerlas más equitativas y realistas, que beneficien a los sectores de la población más afectada por el calor y de la misma manera, a quienes cuentan con escasos recursos para sostener sus hogares.

Resaltando que los fenómenos climáticos se irán incrementando, se requieren esfuerzos para diseñar políticas públicas que atiendan dicha problemática, además, de generar programas e incentivos que permitan a la ciudadanía sobrellevar estos fenómenos, sin poner en riesgo su seguridad física y su estabilidad financiera.

Por lo anteriormente expuesto es que someto a esta H. Asamblea la siguiente proposición con



Verónica Martínez García
Senadora de la República

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, se revise y se realice un recalculado de las tarifas eléctricas aplicadas en todas las regiones del estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de apoyar la economía familiar que se ha visto mermada por el alto consumo de energía eléctrica debido a las altas temperaturas en el país.

Dado en el salón de sesiones a 04 de julio del 2023.

ATENTAMENTE